



Resolución de la Procuradora General del Estado

N° 194-2022-PGE/PG

Lima, 5 de agosto de 2022

VISTO:

La Carta s/n de fecha 4 de agosto de 2022, presentada por el señor Kike Edson Figueroa Auca;

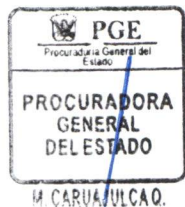
CONSIDERANDO:

Que, la Ley N.° 27594, que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos, establece en su artículo 7 que, mediante Resolución Ministerial o Resolución del Titular de la Entidad que corresponda, se acepta la renuncia o se dispone una nueva designación o nombramiento de los actuales funcionarios con cargo de confianza no contemplados en el artículo 1 de la citada Ley;

Que, mediante el Decreto Legislativo N.° 1326 se reestructura el Sistema Administrativo de Defensa Jurídica del Estado y se crea la Procuraduría General del Estado, como organismo público técnico especializado adscrito al Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, con personería jurídica de derecho público interno, autonomía funcional, técnica, económica y administrativa para el ejercicio de sus funciones; y el artículo 18 establece que el/la Procurador/a General del Estado es el/la titular del pliego y funcionario de mayor nivel jerárquico de Procuraduría General del Estado;

Que, con Resolución Ministerial N.° 0263-2020-JUS se aprueba el Cuadro para Asignación de Personal Provisional - CAP Provisional de la Procuraduría General del Estado, donde se establece el cargo estructural de Director de la Dirección de Valoración y Pericias con número de orden 252, código 068.12.00.2, y cuya clasificación es cargo de confianza;

Que, mediante Resolución del Procurador General del Estado N.° 25-2021-PGE/PG, se designa al señor Kike Edson Figueroa Auca en el cargo de Director de la Dirección de Valoración y Pericias de la Procuraduría General del Estado;





Resolución de la Procuradora General del Estado

N° 194-2022-PGE/PG



Que, mediante Resolución de la Procuradora General del Estado N.° 142-2022-PGE/PG, se designó temporalmente al señor Kike Edson Figueroa Auca, como Director del Centro de Formación y Capacitación, en adición a sus funciones como Director de la Dirección de Valoración y Pericias de la Procuraduría General del Estado;



Que, mediante Resolución de la Procuradora General del Estado N.° 143-2022-PGE/PG, se designó al señor Kike Edson Figueroa Auca, como responsable de entregar la información de acceso público de la Procuraduría General del Estado;

Que, el referido señor, mediante carta de visto, renuncia al cargo de Director de la Dirección de Valoración y Pericias, la misma que se ha visto por conveniente aceptar y consecuentemente dar por concluida la designación temporal como Director del Centro de Formación y Capacitación, en adición a sus funciones, conferida mediante Resolución de la Procuradora General del Estado N.° 142-2022-PGE/PG, y dar por concluida la designación como responsable de entregar la información de acceso público de la Procuraduría General del Estado conferida mediante Resolución de la Procuradora General del Estado N.° 143-2022-PGE/PG;



Que, en atención a las consideraciones expuestas y con el visado de la Oficina de Asesoría Jurídica y de la Gerencia General;

De conformidad con lo dispuesto por el Decreto Legislativo N.° 1326, que reestructura el Sistema Administrativo de Defensa Jurídica del Estado y crea la Procuraduría General del Estado y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N.° 018-2019-JUS, así como el Reglamento de Organización y Funciones de la Procuraduría General del Estado aprobado por Decreto Supremo N.° 009-2020-JUS;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- ACEPTAR la renuncia del señor Kike Edson Figueroa Auca al cargo de Director de la Dirección de Valoración y Pericias de la Procuraduría General del Estado, dándosele las gracias por los servicios prestados.



Resolución de la Procuradora General del Estado

N° 194-2022-PGE/PG

Artículo 2.- DAR POR CONCLUIDA la designación temporal al señor Kike Edson Figueroa Auca, conferida mediante Resolución de la Procuradora General del Estado N.° 142-2022-PGE/PG.

Artículo 3.- DAR POR CONCLUIDA la designación al señor Kike Edson Figueroa Auca, conferida mediante Resolución de la Procuradora General del Estado N.° 143-2022-PGE/PG.

Artículo 4.- DISPONER la publicación de la presente resolución en el diario oficial "El Peruano" y en el portal institucional de la Procuraduría General del Estado (www.gob.pe/procuraduria).

Regístrese, comuníquese y publíquese.



Z. AGUILAR P.



M. VÉLIZ A.

MARIA AURORA CARVAJULCA QUISPE
Procuradora General del Estado